

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-018-2026.

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASI COMO EL SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS QUE TRABAJAN EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL REGIONAL RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA.

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección citado, la Entidad procede a emitir las correspondientes respuestas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y en observancia de las disposiciones que regulan la contratación estatal.

Para tal efecto, se presentan a continuación las respuestas a cada una de las observaciones formuladas por los interesados, indicando, según corresponda, las razones técnicas, jurídicas, económicas y/o administrativas que sustentan la posición adoptada por la Entidad.

Lo anterior, de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la contratación estatal, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones que resulten aplicables al presente proceso de contratación.

Observaciones presentadas por LA AGENCIA SEAS POPAYÁN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C mediante comunicado enviado por correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2026

Popayán, 09 de octubre 2026

Señores
MUNICIPIO DEL TAMBO
Ciudad.

REF: PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO SAMC-018-2026.

En atención al proceso del asunto y dentro de los términos establecido en el cronograma presentamos las siguientes observaciones: Teniendo en cuenta que el programa se encuentra estructurado bajo los deducibles actualmente establecidos, solicitamos amablemente evaluar y aceptar los deducibles relacionados a continuación, toda vez que

estos no representan una desmejora de las condiciones técnicas ni de las coberturas del programa

1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

Deducibles:

- TERREMOTO 10% VALOR ASEGURABLE ITEM AFECTADO MÍNIMO 1 SMMLV
- EVENTOS DE LA NATURALEZA: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad accede a la observación presentada y, en consecuencia, acepta los deducibles propuestos para el ramo de todo riesgo daños materiales, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:

Terremoto: 10% del valor asegurable del ítem afectado, mínimo 1 SMMLV.

Eventos de la naturaleza: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.

En consecuencia, se realizarán los ajustes correspondientes en las condiciones técnicas del proceso, las cuales harán parte integral del pliego de condiciones definitivo.

2. Se adjunta formulario a diligenciar para el ramo de RC Servidores publicas

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se permite aclarar que, el formulario correspondiente al ramo de responsabilidad civil servidores públicos ya se encuentra publicado en la plataforma SECOP I, como parte integral de la documentación del proceso con el nombre: Formulario solicitud de póliza

Para constancia se firma en El Tambo Cauca, el día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

FIRMADO ORIGINAL

JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO

Alcalde Municipal